



*A.°L.°G.°D.°G.°A.°D.°U.°
Gran Logia de los A.A.°L.L.°y A.A.° Masones
de la República del Perú*



INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "JORGE BASADRE GROHMANN"
INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "JORGE BASADRE GROHMANN"

2023

25 de Marzo de 1882



La Convención



A. L. G. D. G. A. D. U.
Gran Logia de los AA. LL. y AA. Masones
de la República del Perú



INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "JORGE BASADRE GROHMANN"

AÑO DE LA UNIDAD, LEALTAD Y RESPETO

**PAGINAS DEL INSTITUTO
ARCHIVO HISTÓRICO**

CONVENCIÓN

Convocada para organizar una gran Logia para la República del Perú fue el resultado de una serie de actos, algunos ásperos, otros disonantes, que enturbiaron relaciones, y muchos otros más que afirmaron la voluntad de constituir un Poder Supremo que bajo su manto gobierne y prospere el Simbolismo. "No me detendré en exponeros las razones que ha habido, ni los móviles a que ha obedecido esta gran reacción, porque la mayor parte de los presentes los conocen tanto como yo", nos explicaba nuestro H.: Francisco de Iriarte en su "Memoria", leída en la reunión del 25 de marzo de 1882 en que se clausura la Convención y se declaraba debida y regularmente organizada la Gran Logia del Perú.

Tan importante y grato suceso es el pórtico desde donde se avizora la construcción de un Gran Templo sólido, virtuoso y fraterno en el que cada una de sus piedras, iluminen un porvenir próspero para la sociedad a la que pertenecen; A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Esta Crónica, redactada con las emociones de quien ha vivido los sucesos acaecidos en Callejón de San Francisco N°27, ha sido tomada de los primeros números de la "Revista Masónica" y del "Libro Primero de Actas (...) que los HH.: Francisco de Iriarte, presidente de la convención y J. A. Ego Aguirre, secretario de la misma, indican que "Confirmamos que este libro destinado para registra las Actas de la Convención convocada para organizar una Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones para la República del Perú, así como, también, para las de la Gran Logia misma, consta de cuatrocientas páginas útiles debidamente numeradas de 1 al 404".

Un hito de nuestra Augusta Institución cuya reconfortante lectura agradecemos.

Es oportuno mencionar que la gratitud inauguró una placa recordatoria en el P.: G.: donde sucedieron estos afanes.



Parque de la Muralla
Lima * Perú

R.: H.:
Francisco Sialer García

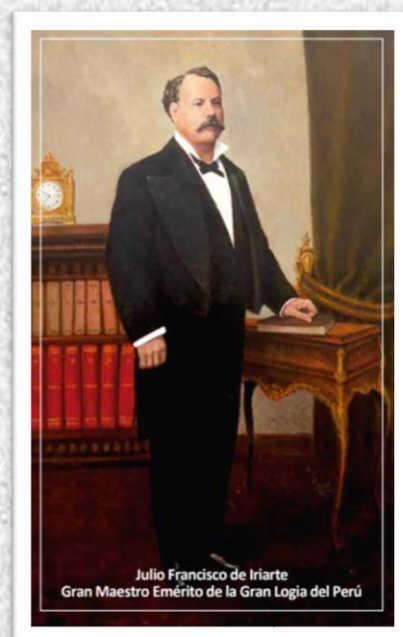


“El establecimiento sobre sólidas bases, de una Gran Logia, es una cuestión de tan trascendental importancia, que no habrá masón de cualquiera condición que sea, que no esté decididamente dispuesto a consagrar todos sus esfuerzos en pro de (...) conseguir, lo más pronto posible, un gobierno propio è independiente, à la vez que supremo, para la administración de los grados simbólicos de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón”.

Esta aseveración contenida en la columna “COLABORACION” en el título “ALGO SOBRE GRAN LOGIA” que suscribe el h.: A. y que se publica en el primer número de la “REVISTA MASÓNICA” describe perfectamente el sentimiento que embargaba a los masones de los diferentes talleres de aquella época.

Otro H.: en la misma publicación, siente que... “nos anima la dulce esperanza, de que la nobleza y altas conveniencia de estos excelsos fines (la formación de la Gran Logia del Perú) conquistarán por sí solos los corazones de los hijos de la Viuda que aún no han tomado lugar, en la cadena que fundaran el maestro Hiràn”.

Sentimiento y razón sustentaban aquel anhelo, se requería la fuerza, el primer paso, para iniciar la obra. El h.: Julio F. de Iriarte nos explica en la “Memoria”, que expone en la instalación de la Gran Logia del Perú, que “todo lo actuado desde el empiezo de tan difícil como eminentemente grandiosa empresa, hasta llegar al feliz término que tenemos el gusto y el orgullo de presenciar; desde que los masones entusiastas y liberales pusieran la primera piedra del edificio que hoy se erige”.



Prosigue el h.: Iriarte. “No me detendré en exponeros las razones que ha habido, ni los móviles a que ha obedecido esta gran reacción, porque la mayor parte de los presentes los conocen tanto como yo; me ocuparé solo de detallar el curso que ha seguido el movimiento”.

El 6 de diciembre del último año – se refiere a 1881 – la respetable Logia Virtud y Unión N°3 presentó al Supremo Consejo un proyecto para el establecimiento de una Gran logia, por haberse así resuelto en la sesión de 4 del mismo mes.

El Ilustre Supremo Consejo, sin tomar en cuenta ese pedido, dicta el mismo día un delta en el que se reconocía al Gran Oriente y ponía las Logias a sus órdenes. Las Logias reclamaron de esa resolución aisladamente y fue desatendido el reclamo. Entonces Virtud y Unión N°3 se dirigió a las demás Logias Simbólicas, solicitando adhesión para llevar a

cabo la fundación de la Gran Logia del Perú, y se adhirieron con entusiasmo cinco, ofreciendo otras pedir carta constitutiva una vez que aquella se instalara.

A fin de conseguir adeptos francos y de zanjar toda dificultad con el Supremo Consejo, con el que ha deseado proceder siempre de acuerdo, se organizó el Directorio, compuesto de los hh.: más entusiastas de la Reforma Liberal.

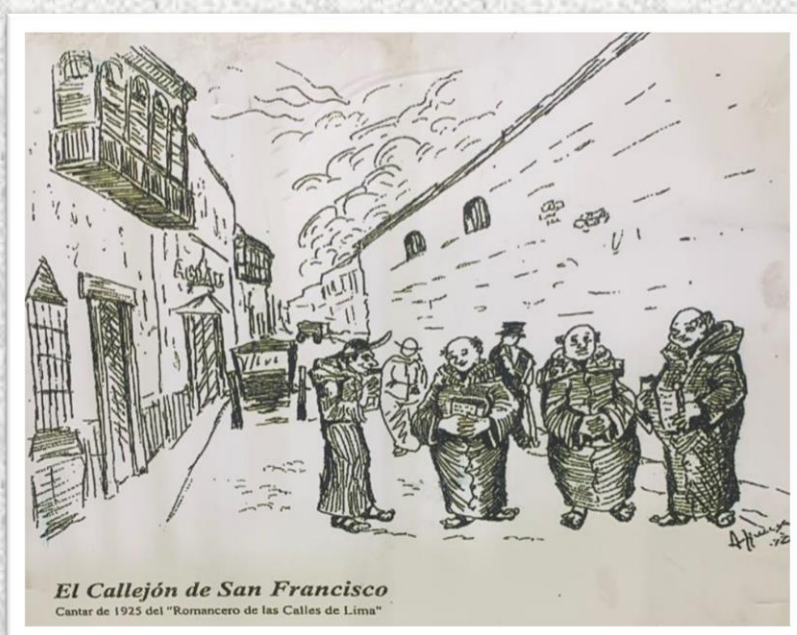
Fueron miembros de este cuerpo, como presidente julio F. de Iriarte, el V.: H.: Christian Dam, como Vicepresidente; el ilustre h.: Dr. Arturo J. Ego Aguirre, como secretario; el digno h.: José María vivanco, como tesorero; y los eminentes hh.: Agustín Soto, Eduardo Lavergne, Tomás Lama, Antonio R. Gonzáles, Federico Ego Aguirre, José Rosenberg, Segundo Fajardo, José María Torres, Rolan Zilleruelo y Ángel Arimborgo. Este directorio celebró varias conferencias con los Ilustres hh.: Mariátegui, Sánchez Silva y Dr. Palacios principalmente, cuyos resultados fueron infructuosos porque no llenaban nuestra noble aspiración.

El 25 de febrero del actual año (1882) clausuró el Directorio sus sesiones indicando que la Logia más antigua debía convocar a una Convención". Hasta aquí el relato del h.: Francisco de Iriarte.

Ante tal mandato, el Venerable del Resp.: Tall.: Simb.: "Orden y Libertad" N° 2, "como la más antigua" dirige con fecha 5 del mes Heb.: Adar A.: M.: 5642 a su hermana "Orden y Libertad" N° 1 y por extensión a las Logias "Virtud y Unión" N°3, "Partenón" N°7 y "Alianza y Firmeza" N°16 una Pl.: para invitarlas a... "dar principio a los trabajos del establecimiento, organización y constitución de una Gran Logia", (...) para el exclusivo gobierno de las Logias Simbólicas de la circunscripción política de la República del Perú". Trabajos que se llevarán a cabo el "5 de marzo en el Templo de la Fraternidad del callejón de san Francisco a la 1 p.m.

Nos explica la "Revista Masónica que "Según estaba anunciado, el domingo 5 del corriente tuvo lugar en el Templo masónico de san Francisco la primera junta de la Convención de los delegados de las Logias para la formación de la Gran Logia del Perú. Asistieron los delegados de Orden y Libertad N°1, Orden y Libertad N°2, Virtud y Unión N°3, Partenón N°7 y Alianza y Firmeza N°16, en todo cinco Logias, más del número mínimo de tres que exigen (sic) las antiguas leyes para la formación de un cuerpo supremo y soberano para los tres grados simbólicos.

Examinadas y encontradas legales las cartas constitutivas de las Logias representadas, y en debida forma las credenciales de los representantes, quedó debidamente instalada la



[illegible]

p.m. habiendo antes cada una de las Logias reunido para la organización y establecimiento de la proyectada Gran Logia.

El h.: Julio F. de Iriarte de la Logia Virtud y Unión N°3 y el h.: J. Arturo Ego-Aguirre de la Logia Alianza y Firmeza N°16, fueron designados por aclamación para los cargos de presidente y secretario respectivamente.

El h.: Presidente, previa proposición, nombró una comisión para el examen de las credenciales de los Delegados, compuesta de los hh.: Christian Dam, de la Logia “Orden y Libertad” N°2, Agustín Soto, de la Logia “Partenón” N°7 y Segundo Fajardo de la Logia “Orden y Libertad”. Después de hecho el examen por la Comisión, informó ésta que habían sido debidamente designados y autorizados por sus respectivas Logias, para representarlas en esta Convención los delegados siguientes:

Log.: Orden y Libertad: Antonio R. Gonzáles, 1er. Vigilante, en representación del Ven.: M.: Estanislao del Canto (ausente); Segundo Fajardo 2° Vig.:, en representación del 1er. Vig.: y Rolan Zilleruelo, 1er. Exp.: en representación del 2do. Vig.:.

Libro de Actas – Página 1

**PROCEDIMIENTOS DE LA CONVENCION DE MASONES
CONVOCADA PARA LA ORGANIZACION DE UNA GRAN
LOGIA PARA LA REPUBLICA DEL PERU**

INDEH/ ARCHIVO HISTÓRICO

Log.: Orden y Libertad N°2: Christian Dam, Ven.: M.:; Federico E. Ego Aguirre, 1er. Vig.:; José Fermín Prieto 2do. Vig.:.

Log.: Virtud y Unión N°3: Julio F. de Iriarte, Ven.: M.: José Rosenberg, 1er. Vig.:; Ángel Arimborgo 2° Vig.:.

Log.: Partenón N°7: Agustín Soto, Ven.: M.:; José M. Torres, 1er Vig.:; José M. Vivanco, 2° Vig.:.

Log.: Alianza y Firmeza N°16: Tomás Lama, Ven.: M.:; Eduardo Lavergne, 1er. Vig.:; J. Arturo Ego Aguirre, 2° Vig.:; y que las Logias mencionadas trabajaban con Carta Constitutiva: la 1ª. del Gran Oriente Peruano y las otras cuatro del Supremo Consejo del Perú. Puesto en discusión el informe, fue aprobado por unanimidad.

Estando debidamente autorizados los Delegados arriba mencionados, el h.: Presidente declaró abierta la Convención.

El h.: Christián Dam presentó la siguiente proposición: “Se resuelve que los hh.: designados para Presidente y Secretario desempeñen permanentemente sus respectivos cargos en esta Convención y que se proceda a organizar la Gran Logia del Perú”. Fue aprobada.

El h.: José Rosenberg presento, entonces, el siguiente proyecto: “Nómbrese una comisión de tres delegados para que preparen y presenten un proyecto de Constitución y Estatutos para el gobierno de la Gran Logia, así como, también, para que presenten los diseños de los sellos que deberá usar dicha Gran Logia. Aceptada y aprobada la proposición, fueron nombrados para formar la Comisión los HH.: J. A. Ego Aguirre, José M. Vivanco y Ch. Dam.

Siendo las 5 de la tarde, se suspendieron los trabajos de la Convención hasta el miércoles 8 del presente a las 8 a.m.

Miércoles 8 de marzo de 1882

Hora: 8 a. m.

La convención se puso nuevamente al trabajo estando presentes todos los delegados. La Comisión encargada de preparar la Constitución y Estatutos para la Gran Logia, presentó la siguiente nota:

“Al Presidente y demás miembros de la comisión reunida para organizar una Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones para le República del Perú”.

Los infrascritos en comisión con el objeto de preparar un proyecto de Constitución y Estatutos para el gobierno de la mencionada Gran Logia, han cumplido ese deber y respetuosamente os presentan el adjunto proyecto: Firmado J. A. Ego Aguirre – J. M. Vivanco – Ch. Dam.

Fue leído dicho proyecto y puesto en discusión por títulos. Después de una larga discusión, fue acordada suspenderla, por ser las 12m., hasta el domingo 12 del presente a las 12 del día.

Domingo 12 de marzo de 1882

Hora: 12 m.

La Convención continuo sus trabajos, encontrándose presentes todos los delegados. Continuo el debate sobre la Constitución. Hechas las modificaciones que se creyó conveniente, fue aprobada la Constitución y dispuesto que la misma comisión se encargara de su redacción, para ser presentada y ratificada el día de la instalación de la Gran Logia. Siendo las 5 p.m., la Convención suspendió sus trabajos hasta el jueves 16 del presente a las 8 p.m. con el objeto de proceder a la discusión de los sellos y elecciones de cargos.

Jueves 16 de marzo de 1882

Hora: 8 p. m.

La Convención continuo sus trabajos con el personal completo de sus miembros. La Comisión encargada de presentar el diseño de los sellos para el uso de la Gran Logia, cumplió su cometido, presentando los mencionados diseños.

Puesto en discusión, fueron aprobados, esto es que la Gran Logia tenga cinco sellos: el Gran sello, el sello redondo para usarse en blanco, el sello redondo para impresiones, el sello del Gran Maestre y el sello del Gran Secretario.

Prevía proposición, se procedió a la elección de los cargos elegibles, que dio el siguiente resultado:

Gran Maestre	H.:	Antonio Arenas
Dip.: G.: M.:	H.:	Julio F. de Iriarte
1er. G.: Vig.:	H.:	Tomás Lama
2.º G.: Vig.:	H.:	Antonio R. González

Gran Secret.: H.: J. Arturo Ego Aguirre
Gran Tesorero H.: José Rosenberg

Fue resuelto que los demás cargos fuesen nombrados por el Gran Maestre el día de su instalación. Se nombró una comisión para llevar al H.: Gran Maestre electo su nombramiento.

Siendo las 11 p.m. se suspendieron los trabajos hasta el domingo 19 del presente a las 12 del día

Domingo 19 de marzo de 1882

Hora: 12 m.

La Convención, con el personal completo de sus miembros, continuo sus trabajos.

La Comisión nombrada avisó haber cumplido con el deber de presentar al h.: Arenas su nombramiento de Gran Maestre, quien se manifestó agradecido y ofreció contestar por escrito. A continuación el h.: Secretario leyó la nota de aceptación del Gran Maestre electo.

A proposición de un h.: fue resuelto solicitar al h.: Hartley para que, en su carácter de Gran Representante de las Grandes Logias de Nueva York, Washington y Massachussets, se digne instalar los grandes Dig.: y Of.: de la Gran Logia y la misma Gran Logia.

Para sufragar los gastos que demandan la instalación de la Gran Logia, fue resuelto emitir bonos al portador por la suma de 10 y 25 soles, y si esta cantidad no bastare, se emitieran tres mil soles más en bonos de cincuenta soles. Para la emisión y firma de dichos bonos fueron nombrados los hermanos Julio F. de Iriarte, Eduardo Lavergne y J. Arturo Ego Aguirre.

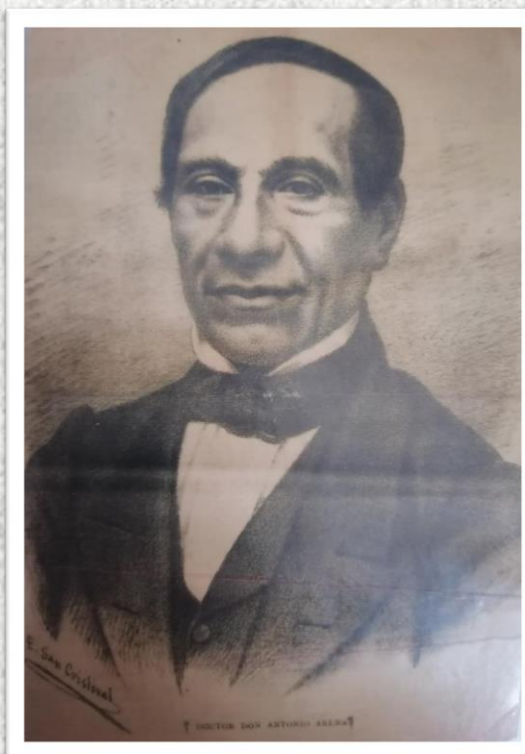
La Convención fijo el sábado 25 para la instalación de la Gran Logia a las 12 del día y el h.: Presidente nombró las siguientes comisiones:

De anuncio HH.: Lavergne, Torres, Rosenberg.
De recibo HH.: Lama, Dam, Zilleruelo.
De banquete HH.: Rosenberg, Arimborgo y Vivanco.

A las 5 de la tarde la Convención suspendió sus trabajos hasta el día de la instalación.

M.: R.: H.:
ANTONIO ARENAS MERINO

IDEH-GLP/Archivo Fotográfico



Sábado 25 de marzo de 1882

Hora: 12 m.

CONVENCIÓN Y GRAN LOGIA

La Convención se puso de nuevo al trabajo con asistencia de los delegados de las Logias y Visitadores. Encontrándose las columnas del Templo ocupadas por más de 500 hermanos de todas las Logias de este Valle y del Callao y de otros cuerpos masónicos, el H:. Presidente anunció que iba a procederse a la instalación de los Grandes Dig:. y Of:. elegidos para la Gran Logia del Perú.

Pero antes se leyeron todos los procedimientos de la Convención que fueron confirmados y firmados por los delegados. Igualmente fue leída la Constitución para el gobierno de la Fraternidad, la que fue confirmada, promulgada y firmada.

El h:. Presidente invitó al h:. Hartley, Gran representante de las Logias de Nueva York, Washington y Massachussets a presidir la instalación, y aceptado por este, fue nombrado Maestro de Cer:. para este acto el h:. José María Vivanco. El h:. Hartley hizo dar lectura a las letras patentes que lo acreditan Representante de las Grandes Logias enunciadas cerca de la Gran Logia del Perú, e invitó al Gr:. M:. electo, h:. Antonio Arenas, a prestar el juramento de ley.

Hecho esto, fue debida y regularmente instalado en la silla de Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, proclamado tal y honrado con los honores correspondientes.

En seguida fueron debida y regularmente instalados en sus respectivos puestos, previo juramento, los hermanos:

Julio F. de Iriarte	Diput:. Gr:. Maestre
Tomás Lama	1er. Gran Vigil:.
Antonio R. Gonzáles	2.º Gran Vigil:.
J. Arturo Ego Aguirre	Gran Secretario
José Rosenberg	Gran Tesorero.

Así también los hermanos nombrados por el Gr:. Maestre para los cargos que se expresan:

Agustín Soto	Gran Capellán
Segundo Fajardo	1er. Gran Diácono
Rolan Zilleruelo	2.º Gran Diácono
José María Vivanco	Gr:. M:. de Cer:.
Francisco Ego Aguirre	G:. Port:. Estand:.
Ángel Arimborgo	Gr:. Porta Espada
José María Torres	Gr:. G:. T:. I:.
José D. Eño	Gr:. G:. T:. E:.



Entonces la Gran Logia del Perú fue declarada debida y regularmente organizada

Enseguida fue abierta en forma amplia con el ceremonial correspondiente. Se pronunciaron brillantes discursos por el Gr.: M.:, Dip.: Gr.: M.: y h.: Vivanco – corrió un saco que produjo 207 soles billetes y 1 sol de plata. Se suspendieron los trabajos (para pasar a banquete) hasta el domingo 2 de abril a las 12 del día.

Julio F. de Iriarte – Presidente

J. A. Ego Aguirre – Secretario

Esta Solemne reunión fue motivo de una crónica redactada con emoción y esperanza cuyos ecos aún perduran y nos motivan a reflexión. He aquí su texto:

INSTALACION De la Gran Logia del Perú

La historia de la Masonería nacional no registra un hecho que, por su trascendencia, por su solemnidad, por su carácter, por su concurrencia, en fin, por cuantas circunstancias han mediado en él, sea comparable a la espléndida instalación de la Gran Logia del Perú, efectuada el 25 de marzo último, en la Antigua Casa de la Fraternidad. Las gratas impresiones de ese día no se borrarán fácilmente, todo en él concurrió a hacer agradables sus horas; hasta la naturaleza quiso mostrarse bella, con un hermoso sol cuyos rayos eran suavizados por deliciosa brisa.

Desde las once del día comenzaron a llegar los invitados a la gran fiesta. A la hora fijada, el Templo presentaba el más bello golpe de vista. Las columnas, guarnecidas con triple hilera de asientos, contenían una multitud de entusiastas masones, que esperaban ansiosos el momento de ver solemnemente proclamada la existencia legal del Supremo Cuerpo simbólico tan deseado. Hallábase en ellos fraternalmente confundidos miembros de todas las profesiones y nacionalidades: la ciencia, la industria y el trabajo tenían digna representación, al lado del honrado artesano veíanse al acaudalado propietario, haciéndose notable la presencia de muchos hh.: de cierta posición social, que durante mucho tiempo se habían mantenido apartados de las Logias, y cuya asistencia a este acto ha sido motivo de justa satisfacción.

El templo, nuevamente decorado para este día, y cubierto de guirnaldas de flores, formaba digno marco al cuadro que ofrecía el personal reunido

Tan luego como el Gr.: M.: de Cer.: hubo conducido a sus respectivas colocaciones a todos los asistentes, se presentó la comisión de anuncio acompañando al eminente h.: Antonio Arenas, Gr.: Maestre electo de la Gran Logia, quien era esperado a la puerta del Templo por la comisión de recepción. Al profundo silencio que reinaba, se sucede en las columnas un murmullo de satisfacción, la alegría se retrata en todos los semblantes y el contento se manifiesta por doquier, saludando la aparición del esclarecido Masón, llamado por su ciencia y su virtud a dirigir la Masonería nacional en este nuevo período de regeneración.

Transcurre un instante y dejase oír una soberbia marcha triunfal tocada por la orquesta situada en la antesala, y compuesta por profesores hh:. hábilmente dirigidos por el inteligente h:. Koapil. Pónese en movimiento el cortejo y en procesión se dirige al Oriente, donde toman asiento todos los miembros de la Gran Logia. En este momento, el Templo completamente lleno, no permite acomodar a los numerosos hh:. que siguen llegando, quienes invaden toda la sala de los Pasos Perdidos.

Restablecido el silencio, el h:. Presidente de la Convención, dio cuenta del origen del movimiento liberal operado en este Or:. y cuyo resultado es la formación de la Gran Logia. La primera parte de su “Memoria” la hemos expuesto en las primeras páginas de este Trz:.; “Memoria” que concluyó informándonos que: “Tambièn quiero deciros que la comisión nombrada Ad Hoc, a fin de participar al Ilustre h:. Dr. Antonio Arenas su nombramiento, éste contestó que aceptaba y al día siguiente lo participo oficialmente”.

Luego concluye el h:. Francisco de Iriarte en los siguientes términos: “Ahora cumple a mi deber hacer un especial elogio de la asiduidad, la constancia con que han trabajado los Ilustres hh:. que contribuyeron al logro de tan grande empresa.

Quiera el S:. A:. del U:. que el suntuoso Templo que hoy se levanta no será de arena y esté, por consiguiente, expuesto a destruirse por los azares del tiempo; sino que por el contrario se haga cada día mas sólido e indestructible y se propenda de consuno a la unificación de la Gran Sociedad cuya base fundamental es la unión sin distinción de Ritos y para lo que cuento con la cooperación de los buenos masones.

A vos, eminente h:. Arenas, nada tengo que deciros, porque conocéis mejor que yo la importancia del cargo que se os confía; os felicito sí, por que esta a vuestro cargo la dirección de la Sociedad Santa por excelencia y por que el puesto de Gran Maestro ocupado por vos es de feliz augurio para el progreso de la Institución.

Réstame qq:. hh:. para concluir, daros la enhorabuena por la nueva era que se traza la Mas:. del Perú y mis agradecimientos por la marcada prueba de deferencia que se me dio, confiándome la dirección del movimiento cuya consolidación celebramos en este momento”.

En seguida el h:. J. A. Ego Aguirre sube a la tribuna, y da lectura a la Constitución de la Gran Logia del Perú, la que es ratificada, firmada y promulgada por la Convención; después declara terminados sus trabajos, y se invita al h:. Hartley, uno de los masones más instruidos en el Arte Real y Representante de las Grandes Logias de Nueva York, Washington y Massachussets, para que, en su carácter de tal, dirija los trabajos de instalación del Gran Maestro y de la Gran Logia.

Con todas las prescripciones de ley se procede a la solemne ceremonia, se presenta al elegido, se le juramenta, se le inviste con la insignia de su cargo, se le coloca en el trono y la Fraternidad proclama M:. V:. G:. Maestro de la Gran Logia del Perú al h:. ANTONIO ARENAS. A continuación, son instalados el Dip:. Gran Maest:., los GG:. DD:. y demás GG:. OO:. del Cuadro, después de lo cual el M:. V:. Gr:. Maestro se dirigió a los hh:. en los siguientes términos, causando honda sensación en el auditorio que escuchaba con religiosa atención la elocuente palabra de uno de nuestros más aventajados oradores.

El M:. V:. Gr:. Maestro

Queridos hh.:

No habiéndome sido posible rehusar la honra con que me habéis favorecido, procuraré cumplir el alto cargo para que he sido electo.

Esta reunión tan respetable y solemne, que hace nacer en mi ánimo la más grata esperanza, significa la benéfica tendencia de vuestros augustos trabajos. Aquí están reunidos hermanos que pertenecen a países diferentes, que ejercen profesiones diversas, que tal vez tienen distintas tendencias religiosas, y que sin embargo todos propenden, según sus juramentos, a la mejora de la humanidad.

Este es el objeto con que se ha instalado esta Gran Logia y también es el grandioso distintivo de la masonería.

Los fundamentos de nuestra sociedad son ciertas verdades sublimes que están al alcance de todos; sus leyes son ciertas reglas inviolables, que obligan a los hombres en todos los tiempos y en todas las situaciones de la vida. No dañar el derecho de nuestros semejantes; auxiliarlos en su infortunio, disipar las tinieblas que puedan extraviarlos y arrastrarlos quizá a su perdición y oponerse por medios lícitos a la fuerza que los oprime; he aquí cuales son los fines sociales y políticos a que se encamina nuestra institución, cuando es perfectamente comprendida y lealmente aplicada.

Entonces, ella sigue su marcha majestuosa, sin que la conturben los gritos de las preocupaciones, ni las amenazas de la tiranía. A sus enemigos los combate sin irritación y sin rencores; de las acusaciones injustas, se defiende con los hechos. A los que le imputan subvertir el orden de los Estados, les contesta con su respeto a las leyes vigentes y su obediencia a las autoridades legítimas; a los que suponen que trabaja para erigir el ominoso reinado de la impiedad, les impone silencio, proclamando la existencia de un Hacedor Supremo, la inmortalidad del alma, el religioso cumplimiento de las leyes de la moral y también de las que forman el código de la justicia. Tal es la senda que nos esta trazada; tal el modo de cumplir la tarea de nuestra noble misión.

Elevemos, pues, una súplica reverente hasta la altura de los cielos, para que desde allí descienda sobre nosotros un raudal de luz que nos haga ver los precipicios y nos permita seguir rectamente en el camino de nuestro deber.

Si tenemos fe en la Providencia, si hay constancia en nuestros trabajos, si verdaderamente nos estrechamos con un lazo fraternal; la Masonería peruana disipará, al fin, esta noche terrible en que nos hallamos envueltos y logrará que sus saludables doctrinas recorran en tiempo toda la extensión de la República”.

En recogido y emocionado silencio se esparcen y finalizan las meditadas y sobrias palabras de nuestro Gr.: Maestre.

Habiendo circulado el saco y con el ceremonial del caso, se cerraron los trabajos, pasando la Gran Logia en procesión, del Oriente a la Sala de Banquetes y recorriendo la Bóveda que espontáneamente formaron con sus brazos los hh. de las columnas.

La ceremonia no ha dejado nada que desear, cada uno estuvo en su puesto y el éxito de la fiesta fue completo. Por ello debemos felicitar al Maestro Instalador y al Gr. M. de Ce. sobre quienes gravitó el peso del trabajo.

Entre los asistentes notamos a la Gr.: Log.: Prov.: de Escocia, al Capítulo de Maest.: Marc.: y a comisiones de casi todas las Logias Simbólicas del Valle, todos en traje de etiqueta y con las condecoraciones respectivas.

Del Templo fueron conducidos todos los asistentes a la vasta Sala de Banquetes en la que se había instalado la mesa de herradura en toda su extensión.

Ocupando cada cual el sitio designado se da paso al ceremonial correspondiente que, con todos sus detalles, que tenemos descritos extensamente, haría que su narración abusara de vuestra paciente tolerancia por lo que dejamos hasta aquí nuestra narración.

A las seis de la tarde todo había concluido y se retiraban los hh.: satisfechos de una solemnidad que hará eco en los fastos de nuestra historia”.

Y, también, concluye la crónica.

RR.: y QQ.: HH.:

Estamos persuadidos de que estos Votos y anhelos que nos llegan del pasado permanecen aún vigentes, nos señalan un continuo trabajar, con fraterna perseverancia.

“Tal es la senda que nos esta trazada; tal el modo de cumplir la tarea de nuestra noble misión”.

Sabiduría, Fuerza y Unión a nuestra:

**GRAN LOGIA DE LOS ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA
REPUBLICA DEL PERÙ.**



141° Aniversario
1882 - 2023